

# **Impacto del cambio interpretativo introducido por la Sentencia SL 138-2024 para el cálculo y liquidación de semanas cotizadas en los casos de mera expectativa de acceso a la pensión de vejez en Colombia**

**Tatiana Marcela Pernia Castellanos**  
Código estudiantil: 201912118841

**Yurgen Antonio Guevara Parada**  
Código estudiantil: 2024115130067

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:  
**Especialista en Derecho laboral y seguridad social**

**Tutora:**  
**Yurley Carolina Peinado Contreras**

## **RESUMEN**

El acceso a la pensión de vejez en Colombia es un desafío que persiste a pesar de los avances introducidos por la Ley 100 de 1993, que estableció las bases del Sistema General de Pensiones. Por ello, la Sentencia SL-138-2024 de la Corte Suprema de Justicia introduce un cambio interpretativo significativo accediendo posibilidades la aproximación de fracciones de semanas superiores a 0,5.

El objetivo del proyecto es analizar el impacto del cambio interpretativo introducido por la sentencia SL-138-2024 para el cálculo y liquidación de semanas cotizadas en los casos de mera expectativa de acceso a la pensión de vejez en Colombia. Los resultados destacan la trascendencia del cambio interpretativo, que modifica la manera en que se calculan las semanas cotizadas. Históricamente, la Ley 100 de

1993 establecía un estándar de 360 días al año y 30 días al mes, generando desfases significativos en el conteo de semanas reales. Este tecnicismo excluía entre 0,71 y 0,85 semanas al año, afectando la acumulación necesaria para acceder a la pensión.

En cuanto a los casos de mera expectativa, se identificaron tres criterios esenciales: primero, el reconocimiento de fracciones de semanas como un avance hacia la equidad en el sistema pensional; segundo, la flexibilidad interpretativa en favor del acceso a los derechos; y tercero, la necesidad de preservar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Estos criterios son fundamentales para garantizar que el cambio interpretativo se implemente de manera justa y equilibrada, maximizando los beneficios para los afiliados sin comprometer la viabilidad económica del sistema.

**Palabras clave:** Jurisprudencia, semanas pensionales, acceso a la pensión, seguridad social.

## ABSTRACT

The access to old-age pensions in Colombia remains a challenge despite the advances introduced by Law 100 of 1993, which established the foundations of the General Pension System. Therefore, Supreme Court Judgment SL-138-2024 introduces a significant interpretative change by allowing the approximation of week fractions greater than 0.5.

The objective of this project is to analyze the impact of the interpretative change introduced by Judgment SL-138-2024 on the calculation and settlement of contributed weeks in cases of mere expectation of access to an old-age pension in Colombia. The results highlight the significance of this interpretative shift, which alters the way contributed weeks are calculated. Historically, Law 100 of 1993 established a standard of 360 days per year and 30 days per month, creating significant discrepancies in the actual week count. This technicality excluded between 0.71 and 0.85 weeks per year, affecting the accumulation necessary to qualify for a pension.

Regarding cases of mere expectation, three essential criteria were identified: first, the recognition of week fractions as a step toward equity in the pension system; second, the interpretative flexibility in favor of access to rights; and third, the need to preserve long-term financial sustainability. These criteria are essential to ensure that the interpretative change is implemented fairly and equitably, maximizing benefits for affiliates without compromising the system's economic viability.

**Keywords:** Jurisprudence, pension weeks, access to pension, social security.

## REFERENCIAS

1. Acevedo Tarazona, A. (2010). La seguridad social. Historia, marco normativo, principios y vislumbres de un Estado de derecho en Colombia. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 15(1), 191-204. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1402>
2. Aguilo, J. y Echeverria, V. (octubre 2020). "Análisis del sistema de pensiones chileno: Orígenes, evolución, propuestas existentes, y una propuesta

- innovadora”. Repositorio académico de la Universidad de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/177182>
3. Ceron, A. (2023). Diagnóstico del sistema general de pensión de vejez en Colombia: problemas y alternativas. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/10611>
  4. Cisneros, M. (27 de julio del 2024). Sistemas de pensiones en el Ecuador. Clacso. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/j.ctvfp62vr.12>
  5. Congreso de la República. (1993). Ley 100/1993.
  6. Corte Constitucional. (1992). Sentencia C-575/1992.
  7. Corte Constitucional. (1992). Sentencia T-533/1992.
  8. Corte Constitucional. (1993). Sentencia C-134/1993.
  9. Corte Constitucional. (1994). Sentencia T-550/1994.
  10. Corte Constitucional. (1994). Sentencia T-067/1994.
  11. Corte Constitucional. (1995). Sentencia T-309/1995.
  12. Corte Constitucional. (1997). Sentencia SU-645/1997.
  13. Corte Constitucional. (1998). Sentencia C-112/1998.
  14. Corte Constitucional. (1999). Sentencia T-177/1999.
  15. Corte Constitucional. (1999). Sentencia T-277/1999.
  16. Corte Constitucional. (2000). Sentencia C-126/2000.
  17. Corte Constitucional. (2000). Sentencia C-164/2000.
  18. Corte Constitucional. (2001). Sentencia SU-623/2001.
  19. Corte Constitucional. (2001). Sentencia C-837/2001.
  20. Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-791/2002.
  21. Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-130/2002.
  22. Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-671/2002.
  23. Corte Constitucional. (2002). Sentencia T-633/2002.
  24. Corte Constitucional. (2003). Sentencia C-800/2003.
  25. Corte Constitucional. (2007). Sentencia C-393/2007.
  26. Corte Constitucional. (2007). Sentencia C-543/2007.
  27. Corte Constitucional. (2006). Sentencia C-823/2006.
  28. Corte Constitucional. (2010). Sentencia C-978/2010.

29. Corte Constitucional. (2010). Sentencia C-979/2010.
30. Corte Constitucional. (2010). Sentencia T-470/2010.
31. Corte Constitucional. (2011). Sentencia T-924/2011.
32. Corte Constitucional. (2008). Sentencia T-760/2008.
33. Corte Constitucional. (2008). Sentencia C-336/2008.
34. Corte Constitucional. (2017). Sentencia T-705/2017.
35. Corte Constitucional. (2018). Sentencia T-410/2018.
36. Corte Constitucional. (2018). Sentencia T-458/2018.
37. Corte Constitucional. (2018). Sentencia C-093/2018.
38. Corte Suprema de Justicia. (2024). Sentencia SL-138-2024.
39. Cuero, L., Pinto, O. y Ruiz, A. (2020). *Problemática del traslado del régimen pensional en Colombia*. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/items/5343d76a-6985-4f53-8a06-d9d9a6f194b3>
40. De la Oz, M. y Fernández, Y. *Evolución del sistema pensional colombiano a partir de la creación de la administradora colombiana de pensiones*. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/items/1e97e3cd-408e-43aa-8120-e0c9fed86873>
41. Maldonado Sierra, G. A. (2024). Los principios de la seguridad social y el desarrollo sostenible en Colombia. *Doctrina Distrital*, 4(2), 44-79. <https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/article/view/116>
42. Marlés Herrera, M. S., Numa Sanjuán, N., Montañez Gélvez, L. A., Mendoza Chacón, W. S. y Estupiñán Silva, J. A. (2018). Inclusión LGBTI en Colombia: reflexión jurídica y social. *Revista Controversia*, (211), 137-161. <https://doi.org/10.54118/controver.vi211.1137>
43. Martínez Miguélez, M. (2010). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa* (Segunda edición, reimpresión 2010). Trillas.
44. Rivera, M. Argueta, C. Cisneros, G. (2020). Reforma del sistema de pensiones en El Salvador en el contexto de los convenios internacionales de seguridad social y las buenas prácticas internacionales. Fundaungo.

<https://www.fundaungo.org.sv/products/reforma-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-en-el-contexto-de-los-convenios-internacionales-de-seguridad-social-y-las-buenas-practicas-internacionales/435>"

45. Sánchez Vazquez. M. J., Lahitte, H. B. y Tujague, M. P. (2010). El análisis descriptivo como recurso necesario en ciencias sociales y humanas. *Fundamentos en Humanidades*, 11(2), 101-114. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18419812007.pdf>
46. Zambrano-Méndez, M. A. (2019). Diagnóstico del actual sistema general de pensión en Colombia: Pensión de vejez. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia